

TEMUCO, 16 AGO 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 72 de fecha 25 de Enero de 2016, que aprobó las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública N°18-2016, "Construcción Centro Comunitario Pedro de Valdivia, Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 268 de fecha 29 de Marzo de 2016, que adjudicó la Propuesta Pública N° 18-2016: "Construcción Centro Comunitario Pedro de Valdivia, Temuco" ID: 1658-47-LR16 al oferente Constructora Los Pellines Ltda. en la suma de \$356.440.337.- (trescientos cincuenta y seis millones cuatrocientos cuarenta mil trescientos treinta y siete pesos) IVA incluido.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.308 de fecha 29 de Abril de 2016, que aprobó el Contrato de Construcción mediante escritura pública con fecha 18 de Abril de 2016, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Constructora Los Pellines Ltda. para la ejecución de la obra "Construcción Centro Comunitario Pedro de Valdivia, Temuco".

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2.679 de fecha 16 de Agosto de 2016 que aprobó la modificación de contrato, consistente en Aumento de Plazo de 15 días corridos, hasta 14 de Octubre de 2016.-

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1.583 de fecha 25 de Mayo de 2017 que aprobó el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Centro Comunitario Pedro de Valdivia, Temuco". -

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la **Recepción Definitiva de la Obra: "Construcción Centro Comunitario Pedro de Valdivia, Temuco"** a las siguientes funcionarias y funcionarios:

- Sra. Ivonne del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR / MFG / PPM
c.c.: Dirección de Obras Municipales
c.c.: Dirección de Planificación
c.c.: Depto. Ejec. de Obras (PPM)
c.c.: Oficina de Partes

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION JURIDICA